

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca urbana, destinada a vivienda, en la diputación de Lumbreras, término de Puerto Lumbreras, en la calle de Joaquín Piernas, sin número; compuesta de dos plantas, baja y alta, la baja destinada a almacén, con una superficie edificada de 135 metros cuadrados y útil de 118 metros, y la alta compuesta de entrada, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios, con una superficie construida de 100 metros cuadrados, siendo la útil de 88 metros 55 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando y espalda, solares de la misma procedencia; izquierda, don Antonio López Ortuño, y frente, calle de Joaquín Piernas. Está construida sobre el solar número 30 de igual superficie, es decir, 135 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lorca al tomo 2.037, folio 19, finca número 843-P.

Tipo de subasta: Seis millones trescientas ochenta y ocho mil (6.388.000) pesetas.

2. Finca número 2. Edificación compuesta de cuatro naves destinadas a un negocio metalúrgico, en término de Puerto Lumbreras, calle Gemelos del Sur; que ocupa una superficie de solar de 365 metros 59 decímetros cuadrados, de los que 315 metros 59 decímetros cuadrados corresponden a lo construido, y el resto, de 50 metros cuadrados a zonas de ensanche y accesos. Linda: Frente, calle Gemelos del Sur; derecha, entrando, finca número 1 de don Luis Alfonso López Domene; izquierda, doña María Esteban López, y espalda, calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lorca al tomo 2.035, folio 174, finca número 779-P.

Tipo de subasta: Cinco millones cuatrocientas cuarenta y una mil (5.441.000) pesetas.

Dado en Lorca a 1 de septiembre de 2000.—El Secretario.—53.360.

MADRID

Edicto Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia 812/1998, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado-Juez don Mariano Ascandoni Lobato.

En Madrid a 9 de mayo de 2000.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito de fecha 5 de mayo de 2000, por la señora Gorria Berbiela, únase a los autos de su razón. Se tienen por efectuadas las manifestaciones contenidas en el mismo, y siendo firme la sentencia procédase

a la ejecución de la misma, acordándose el embargo de bienes propiedad del demandado don Ramón de la Parra Zorrilla, en cantidad suficiente a cubrir la cuantía de 4.263.487 pesetas de principal, más otras 1.500.000 pesetas calculadas para intereses y costas provisionalmente. Debiendo recaer el embargo acordado sobre los siguientes bienes:

Una onceava parte indivisa de un local, número 1, en planta de sótano del edificio sito en plaza de Colón, número 32, de Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al folio 23 del tomo 1.493, libro 433, sección 2, finca número 35.165.

Vivienda sita en el municipio de Marbella (Málaga), al sitio Banabola, sin número, puerta 3, conjunto residencia "Los Olivos II". Inscrita en el Registro número 3 de Marbella al tomo 1.219, libro 216, folio 221, finca 17.499.

Asimismo, se hace constar que no ha lugar a decretar el embargo sobre la finca reseñada con el número 2, en el escrito de 26 de abril de 2000, presentado por dicha parte, consistente en una finca-oliviar, sita en Génave (Jaén), en tanto, no se faciliten a este Juzgado los datos registrales correspondientes.

Notifíquese el embargo acordado en el presente proveído mediante edictos al demandado, así como a su esposa doma Amalia Pinilla Lubián, a la que además se le hace saber la existencia del presente procedimiento de menor cuantía, número 812/98, seguido a instancia de "Inmobiliaria Lozoya, Sociedad Anónima", contra don Ramón de la Parra Zorrilla, en reclamación de la cantidad indicada anteriormente.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el término de tres días ante este Juzgado.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Ramón de la Parra Zorrilla, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación al referido demandado y a su esposa doña Amalia Pinilla Lubián.

Madrid, 9 de mayo de 2000.—El Secretario.—53.681.

MADRID

Edicto

Don Andrés Benítez Benítez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 25/1998 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Luis Rosa Redondo, don Francisco Arturo Nicolás García y «Novamotor, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de enero de 2001, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el 182, número 2431, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2001, a las once horas de su mañana, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2001, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan subasta y su valor

1. Una cuarta parte indivisa de la casa vivienda sita en calle Real, número 10 (hoy General Franco), de Villacastín (Segovia). Superficie 585,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Nieva, al tomo 2.648, libro 89, folio 92, finca registral número 200-N, por el tipo de tres millones doscientas veintidós mil setecientos veinticinco (3.222.725) pesetas.

2. Mitad indivisa de la finca rústica al sitio Prado de San Andrés (parcela 23 del Polígono 9), de Villacastín (Segovia), superficie 15 hectáreas 35 áreas 60 centiáreas. Inscrita en igual Registro que la anterior al tomo 2.523, libro 79, folio 48, finca registral número 6.102, por el tipo de quince millones trescientas cincuenta y seis mil (15.356.000) pesetas.

3. Piso vivienda sito en calle de la villa número 5, piso 4, derecha, de Madrid. Superficie 30,68 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, de Madrid, al tomo 2.257, libro 113, folio 155, finca registral número 28.555, por el tipo de seis millones seiscientos catorce mil seiscientos ocho (6.614.608) pesetas.

Madrid, 9 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.678.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 24/2000, a instancias de «Deutz Diter, Sociedad Anónima», contra don Manuel González Gómez y doña María Pilar Romero Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 13 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.200.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 11 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.